





EXP-UNC 66924/2013.

RESOLUCIÓN CD N°06/2014.

VISTO

El pedido de licencia sin goce de haberes presentado por la Dra. Silvia A. MENCHÓN (Profesora Ayudante A DS) para viajar a la ciudad de Leuven (Bélgica) donde permanecerá por el lapso 1° de marzo al 15 de mayo de 2014; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, la nombrada realizará una visita de trabajo a la Universidad Católica de Lovaina para trabajar junto a colegas;

Que las actividades a desarrollar por la Dra. Menchón son de interés para esta Facultad;

Que el Secretario Académico ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Oue se encuentra en condiciones reglamentarias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Silvia A. MENCHÓN (Profesora Ayudante A DS, legajo 37804) por el lapso 1° de marzo al 28 de abril de 2014 y por el lapso 29 de abril al 15 de mayo de 2014, para que se traslade a la ciudad de Leuven (Bélgica), a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar la licencia, en cuanto a plazos en el Art. 4to., inc. c) de la Ord. HCS 1/91 (t.o.). y el Art. 13, Ap. II, inc b) del Decreto 3413/1979 respectivamente para cada uno de los lapsos indicados.

<u>ARTÍCULO 2°:</u> Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE. il.

Dra. ESTHER GALINA

FAMAE